

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXTE. N° 0600-57/2026

DECRETO N° **5209** ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR 2026

LISTO y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de Director Provincial de Recursos Hídricos y Director General de Gestión de Recursos Hídricos, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

Que, es propósito proceder a la cobertura de los cargos vacantes mencionados precedentemente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones propias;

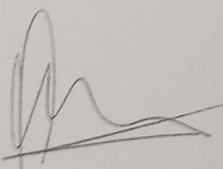
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

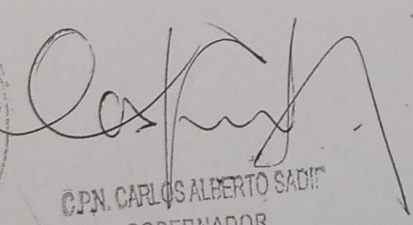
ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir del día 11 de febrero de 2026, al Ingeniero Hidráulico **EDGARDO DE JESÚS SOSA, D.N.I. N° 16.365.703**, en el Cargo de Director Provincial de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. -

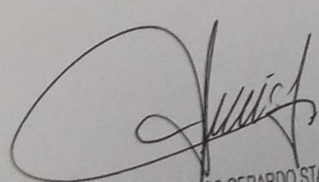
ARTÍCULO 2°.- Designase, a partir del día 11 de febrero de 2026, al Ingeniero Civil **MARCELO OSCAR JORGE, D.N.I. N° 16.347.519**, en el Cargo de Director General de Gestión de Recursos Hídricos dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIT
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA